ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO CONTRATO CN-10-11-2026. 2 de octubre de 2026

CONTRATO No.:	**CN-10-11-2026. 2 de octubre de 2026**
OBJETO:	**El objeto del presente contrato es** COMPRAR PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DIPLOMAS GRADO CERO, DIPLOMAS GRADO 11, CARPETA PORTA DIPLOMAS GRADO UNDECIMO Y DUPLICADO DE DIPLOMAS SOLICITADOS
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M.L.C., INCLUIDO TODOS IMPUESTOS DE LEY ($2.106.700,oo), INCLUIDO TODOS IMPUESTOS DE LEY
PLAZO INICIAL:	45 días calendario
CONTRATISTA:	CRISTOBAL GUEVARA RAMIREZ
SUPERVISOR:	LUZ STELLA PATIÑO ESPITIA , Auxiliar Administrativo – Colegio Nuestra señora de la Salud
FECHA DE INICIACION:	2 – 10 – 2026
FECHA DE TERMINACION:	17 - 11 – 2026

En Páramo, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD; se reunió el Señor Rector ANDRES OSWALDO TIRADO AMADO, en calidad de Rectora, la Señora LUZ STELLA PATIÑO ESPITIA, en calidad de supervisora y CRISTOBAL GUEVARA RAMIREZ en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O:

- **Que entre el Señor Rector ANDRES OSWALDO AMADO TIRADO, en Representación del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD y CRISTOBAL GUEVARA RAMIREZ, en calidad de CONTRATISTA, se celebró el contrato CN-10-11-2026, cuyo objeto es** COMPRAR PARA ELCOLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DIPLOMAS GRADO CERO, DIPLOMAS GRADO 11, CARPETA PORTA DIPLOMAS GRADO UNDECIMO Y DUPLICADO DE DIPLOMAS SOLICITADOS.
- **Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.**
- **Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.**

- **Que se verificó por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de recibo final suscrita el día dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.**

- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $2.106.700,oo ; equivalente al 100%.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$2.106.700,oo	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO		$ 0.00
ACTA DE RECIBO FINAL		$2.106.700,oo
SALDO A FAVOR DEL COLEGIO		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$2.106.700,oo	$2.106.700,oo

1. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE COMPROBANTE DE PAGO	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
CE 51	18/11/2026	ACTA RECIBO FINAL	$548.700,oo	S.G.P (GRATUIDAD EDUCATIVA)
CE 52	18/11/2026	ACTA RECIBO FINAL	$1.558.000,oo	S.G.P (GRATUIDAD EDUCATIVA)

2. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A C U E R D A N

Dar por liquidado el contrato CN-10-11-2026. 2 de octubre de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la supervisora del contrato, estos declaran:

Las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato CN-10-11-2026. 2 de octubre de 2026, atendiendo que la pagaduría del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD ya surtió los trámites necesarios para efectuar el pago correspondiente a la Factura Electrónica No FEMG 510, esto es la suma de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M.L.C., INCLUIDO TODOS IMPUESTOS DE LEY ($2.106.700,oo), INCLUIDO TODOS IMPUESTOS DE LEY, **correspondiente al pago del acta de recibo final.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Mg. ANDRES OSWALDO TIRADO AMADO
RECTOR-CONTRATANTE

CRISTOBAL GUEVARA RAMIREZ
CONTRATISTA

LUZ STELLA PATIÑO ESPITIA
SUPERVISORA

Proyectó: **Luz Marina Pico Lagos**